



EUSKO-IKASKUNTZA

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

OFICINAS: PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DE GUIPÚZCOA

SAN SEBASTIÁN

La Sociedad de Estudios Vascos que sigue preocupándose con creciente afán del desarrollo de la vida municipal de nuestro País, adoptó en la última de las sesiones celebradas por su Junta Permanente, el acuerdo de reclamar la atención de los Ayuntamientos Vascos acerca de la conveniencia y medios que pueden ofrecerse para la creación de Bibliotecas Populares.

Este asunto cuyo interés no escapara al celo de ese Ayuntamiento por el bien de sus administrados, ha merecido ser tratado especialmente por hombres de las más diversas tendencias en el orden político y social, con motivo de la obra en pro de nuestra cultura, realizada en el II Congreso de Estudios Vascos, que esta Sociedad ha celebrado en Pamplona. Ya en la primera de estas asambleas, reunida en Oñate el año 1918 y que según las conclusiones que se contienen en el Libro de dicho Congreso ya publicado, mereció tantas derroteros a la acción de los Municipios, indicábase igualmente la idea laudable del establecimiento de Bibliotecas Populares, con la aspiración de que fuesen subvencionadas por las Corporaciones provinciales tales instituciones en las que así radicaría una función tan trascendental de nuestra cultura.

En la actualidad las circunstancias han hecho más oportuna cualquier empresa dirigida a la instrucción popular, permitiendo la disminución de horas de trabajo en muchas esferas de este, el que pueda pesarse en destinar las al mejoramiento de las condiciones de la vida, según propuso también nuestra Asamblea de Administración municipal Vasca, mientras que por el contrario resultaría perjudicada tal dignificación si de esas horas disponibles se hiciera un empleo inconsciente o nocivo.

No habían de faltar ni a los municipios Vascos de más escasos recursos, los indispensables para iniciar una labor de ese género, dirigida primordialmente al establecimiento de Bibliotecas Populares. Los gastos de local y personal serían limitadísimos, si concurriese para tal objeto, como es de esperar, la buena voluntad de todos y especialmente la de quienes quisieran combinar con el ejercicio de otros cargos próximos, el de esta importante función social que pudiera ejercerse con la mayor comodidad para el lector y sin que supusiera gran pérdida de tiempo para el que de ella se encargara, por el sistema de Bibliotecas circulantes. Nuestras Corporaciones y señaladamente las Diputaciones Vascas, guardan en sus depósitos de libros numerosos ejemplares de obras cuyo conocimiento sería para el pueblo muy provechoso. Y esta Sociedad de Estudios Vascos, que tantas garantías puede ofrecer de la bondad de sus normas e intentos, pondría el mayor empeño en fomentar y se honraría mucho en poder conducir cualquier obra de esta clase sobre la que se le consultara, requiriendo su labor de estudio y la prestación de los medios de que dispone.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, de de

Por la Sociedad de Estudios Vascos

El Presidente

El Secretario General